

y su amor a la religión y que de un
 ves se debe de estos cuidados que han
 sido dixer el reino. La paga ha de ser
 por cuenta de su Magestad. y la salida de la
 gente es preciso que sea luego que vinieren
 a tomar esta; porque desta forma se retiene
 de mucho el real servicio y la comodidad
 de la gente aguardando a que se sume la
 gente de todo el lugar. Si se dilata
 S. J. de Oñate D. S. Oñate D. S. Oñate D.
 fecha febrero 23 de 1715

Juan de Oñate

Juan de Oñate

Juan de Oñate

